



Normas de seguridad para residentes—Anexo

Fecha del Contrato de arrendamiento: _____
(fecha en que se llena el Contrato)

1. **Anexo.** Esto es un anexo al Contrato de arrendamiento firmado por usted(es), el/los residente(s), para la vivienda que ha(n) convenido en arrendar. Dicha vivienda es: Apartamento N.º _____ en _____

(nombre del conjunto de apartamentos)

u otra vivienda que se encuentra en _____
(dirección de la casa, el duplex, etc.)

Ciudad/Estado donde se encuentra la vivienda

2. **Normas de seguridad. No nos hacemos responsables de ninguna garantía de seguridad, sea expresa o implícita.** Nos importa la seguridad de usted(es) y de los otros ocupantes y huéspedes. Usted(es) consta(n) que hará(n) todo lo posible por cumplir con toda norma de seguridad que esté adjunta a este Contrato. **Ningún sistema de seguridad es infalible. Ni el mejor sistema puede prevenir el crimen. Compórtese siempre como si dichos sistemas no existieran, puesto que están siempre expuestos a fallas mecánicas, alteración delictiva intencional y errores humanos. Las mejores medidas de seguridad son las que usted(es) mismo(s) tome(n) de costumbre y consentimiento común.**

Haga conocer estas normas de seguridad a todos los ocupantes de su vivienda, incluyendo a los niños. Recomendamos que todos los residentes y ocupantes usen su sentido común y sigan consejos como los siguientes para prevenir la delincuencia:

- En caso de emergencia, llame al 911. Llame primero a las autoridades pertinentes y después a la gerencia.
- Notifique toda conducta sospechosa primero a la policía y luego por escrito a la gerencia.

- Trate de conocer a sus vecinos. El cuidado mutuo es una de las mejores defensas contra el crimen.
- Observe siempre con atención sus alrededores y evite áreas poco concurridas o mal iluminadas.
- Tenga sus llaves a mano cuando se dirija hacia su carro o su apartamento.
- No entre a su apartamento si al llegar encuentra la puerta abierta. Llame a la policía desde otro lugar y pida que lo acompañe para entrar.
- Verifique que las cerraduras, trabas y puertas corredizas estén siempre bien cerradas.

Coloque el pestillo cuando se encuentre en su casa.

- No coloque su nombre y dirección en su llavero ni esconda llaves en lugares obvios, como debajo de una maceta. Si usted pierde sus llaves o le preocupa la seguridad en referencia a sus llaves, podemos cambiar el cerrojo a su cargo, según las disposiciones del párrafo 9 de este Contrato.
- Antes de abrir la puerta, verifique por la mirilla quién llama. No abra si no conoce a la persona o si tiene dudas. Los niños con edad para quedarse solos, nunca deben dejar entrar a nadie si no hay un adulto presente.
- Verifique con regularidad el funcionamiento de los dispositivos de seguridad y todos los detectores, sea de humo o de otra cosa. Se debe verificar las pilas de los detectores mensualmente y reemplazarlas dos veces al año como mínimo.
- Notifique a la gerencia por escrito (fechado y firmado) e inmediatamente cuando se necesite hacer reparaciones en dispositivos de seguridad, en puertas y ventanas, en detectores de humo o de otro tipo y en todo otro dispositivo de seguridad que no funcione bien en la propiedad, como portones de acceso, luces exteriores, etc.

**Todas las partes deben firmar únicamente la versión en inglés.
La traducción al español se le(s) da con fin exclusivamente informativo.**

Usted(es) tiene(n) derecho a recibir una copia de este documento una vez que haya sido debidamente firmado por todas las partes. Guarde(n) su copia en un lugar seguro.

